

RESOLUCIÓN N°: 1243/15

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que se dicta en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2015

Carrera N° 4.687/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que se dicta en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que se dicta en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER los siguientes compromisos para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

-Se asegure que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1243 - CONEAU – 15

CONEAU

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Bn, mediante Resolución CONEAU N° 361/10.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Jurado	Se ajuste la composición del jurado de tesis a lo dispuesto por la RM N° 1168/97

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:



CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se formuló un nuevo reglamento ajustándose a la RM 160/11.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se creó la coordinación académica con el fin de reforzar la estructura de gestión. Se designaron nuevos integrantes en el comité académico.
Plan de estudios	Se diversificó la oferta de cursos y seminarios destinados a cubrir los espacios curriculares obligatorios y se amplió la oferta de cursos y seminarios electivos del tramo no estructurado.
Estables/Invitados	Se incorporaron como profesores algunos de los egresados de la propia carrera, profesores de otras unidades académicas nacionales.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron como profesores algunos de los egresados de la propia carrera, profesores de otras unidades académicas nacionales.
Investigación	Se ha creado el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales.
Jurado	Se ha modificado la composición del jurado respecto a lo que establece la RM 160/11
Infraestructura y equipamiento	Las instalaciones de la Facultad se han trasladado a un nuevo predio y se ha comprado equipamiento.
Acceso a bibliotecas	Se amplió el material bibliográfico.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se inició en el año 2007 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 184/07 del Presidente que aprueba la creación de la carrera de Doctorado en el ámbito de la Facultad; Resolución N° 676/07 del Consejo Académico que aprueba el plan de estudios del Doctorado; Resolución N° 1035/11 del Consejo Directivo (C.D) que aprueba el régimen de funcionamiento de las carreras de grado y de las actividades educativas de posgrado de la Facultad; Resolución N° 196/14 del C.D que aprueba el Reglamento interno; Resolución N° 12/10 del C.S que aprueba la reglamentación de las actividades de posgrado; Resolución N° 502/10 del C.D que designa al coordinador académico del programa de Maestrías y Doctorado; Resolución N° 180/07 del Consejo Académico que aprueba la designación del coordinador del Doctorado y a los miembros del Comité asesor de la carrera. Se adjuntan, como información adicional, las designaciones de los integrantes del Comité Académico.

La normativa presentada es congruente con los objetivos y los fundamentos del plan de estudios. Existen mecanismos institucionales de supervisión de los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera, desde la acreditación de los docentes hasta el acompañamiento de los/las estudiantes durante la elaboración de sus tesis. El marco normativo regula todas las actividades relacionadas con la carrera.

En cuanto al clima académico se ve favorecido, según se informa en la autoevaluación, a través de la vinculación del Doctorado con las carreras de grado y con otros posgrados de la Facultad. En lo que concierne a la vinculación con otras carreras de posgrado, el Doctorado en Ciencias Sociales ha intensificado su política de articulación horizontal (con otras carreras del mismo nivel) y de articulación vertical (con carreras de diferente nivel). En este sentido, se comparte con el resto de los posgrados en Humanidades y Ciencias Sociales una parte de la oferta de seminarios formativos y de actualización, lográndose de este modo mayor variedad de cursos en los que se estimulan instancias de trabajo interdisciplinario.

Cabe mencionar que el Doctorado también ha potenciado su política de convenios internacionales: desde 2011 se vienen desarrollando actividades conjuntas con el Programa de Posgrado en Sociología y Antropología de la Universidad Federal de Río de Janeiro, y desde 2013 con los Doctorados en Ciencias Sociales y en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El plan de estudios, la composición de los equipos docentes y las líneas de docencia e investigación muestran la articulación con otras carreras de posgrado en la misma unidad académica, a saber doctorados, maestrías y especializaciones. El vínculo con las carreras de grado se mantiene a través de la participación de los docentes y la participación de estudiantes en proyectos de investigación y otras actividades.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador Académico y un Comité Académico (Resolución N° 196/14 C.D). Las composición de la estructura de gestión y las funciones se encuentran contempladas en el Reglamento de actividades de posgrado de la Universidad (Ordenanza N° 261/03 modificada parcialmente por la Resolución N° 12/10 C.S) y en el Régimen de funcionamiento de las carreras de grados académicos y de las actividades educativas de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Resolución N° 1035/11 C.D).

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de La Plata, Doctor en Metodología de las Ciencias Sociales y Políticas Universidad degli Studi de Roma, Italia y es Magíster en Métodos avanzados de investigación y estadística de The City University, Reino Unido.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular de la cátedra de Metodología de la investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador independiente del CONICET y categoría I del Programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 11 publicación/es en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libros, 3 libros y ha presentado varios trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas



El posgrado tiene una conducción orgánica, coherente y articulada con la Secretaría de Posgrado de la Facultad y la Universidad, a través de sus distintas unidades: Dirección, Comité Asesor, Coordinación Académica y Secretaría Administrativa. En todos los casos sus responsables tienen alta formación académica y profesional que justifican su idoneidad para llevar adelante las funciones propuestas.

Respecto a la evaluación anterior se ha intensificado significativamente el aprovechamiento de las oportunidades que brindan los Programas nacionales e internacionales de intercambio interuniversitario. Además la implementación del programa DOCTORAR por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias favoreció el financiamiento para la visita de profesores nacionales e internacionales, así como también se logró una mejora en la infraestructura y equipamiento para el Doctorado. Por otra parte, la participación en la Red de Doctorados en Ciencias Sociales, dependiente del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la Argentina-CODESOC (marco en el cual se ejecuta el programa DOCTORAR), permitió fortalecer la vinculación con más de 20 doctorados de universidades nacionales. Más específicamente, se ha participado en las llamadas "mini-redes" con las Universidades Nacionales de Cuyo, Buenos Aires, San Martín y General Sarmiento, con las que se han organizado actividades colaborativas a partir de visitas de profesores extranjeros.

Además se ha dictado un nuevo Reglamento de funcionamiento de la carrera atendiendo a lo establecido en la Res. Ministerial N° 160/11 y adoptando los actuales criterios establecidos por el Reglamento de actividades de posgrado de la Universidad Nacional de La Res. 1243/15

Plata (Ordenanza – 261/2002) y por el Régimen de funcionamiento de las Carreras de Grados Académicos y de las actividades educativas de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Resolución – 1035/2011).

También se ha formulado un ajuste en el reglamento de la carrera y se ha designado a nuevos integrantes del comité académico y se ha creado la coordinación de la carrera, lo cual es pertinente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución 676/07 del Consejo Académico		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	9	340 hs
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	Cantidad de cursos hasta cubrir las 200 hs	200 hs
Actividades obligatorias de otra índole: tutorías y actividades de investigación.		160 hs
Carga horaria total de la carrera		700 hs
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 36 meses (Resolución N° 196/14 C.D)		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: El plazo para presentar el plan de tesis es de 12 meses una vez aprobado los cursos y para entregar la tesis el alumno tiene un plazo entre 6 meses y 24 meses después de la aprobación del plan de tesis. (Resolución N° 196/14 C.D)		

Organización del plan de estudios:
Resolución N° 676/01 Consejo Académico.

<p>El plan de estudios es semiestructurado y se organiza en dos ejes uno formativo y otro investigativo.</p> <p>El eje formativo comprende asignaturas fijas (340 hs) y cursos optativos (200 hs). Estas asignaturas fijas se dividen en dos bloques de Formación básica (216 hs) y Formación en Investigación (124 hs).</p> <p>En el eje investigativo, el alumno deberá realizar 160 hs en tutorías y actividades de investigación.</p>	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	122

Los contenidos de los programas son adecuados a los objetivos propuestos. La duración de la carrera, tanto en su estructura como su contenido y duración, es congruente con lo establecido para una carrera de Doctorado.

Las asignaturas fijas tienen un eje de Formación Básica que definen las líneas principales del Doctorado: Teoría Social Contemporánea, Análisis de la Política Contemporánea, Estudios Culturales, Economía, Territorio y Sociedad, y Economía, política y Sociedad, esta última optativa a elegir entre Siglo XX, América Latina y Argentina Contemporánea. Por último, la oferta de Cursos optativos, a cargo de profesores estables o invitados, se basa en las líneas antes descriptas, con énfasis en la realidad argentina contemporánea, y en los desarrollos teórico metodológico que resulten pertinentes para su análisis. Sus áreas principales son: estudios socioeconómicos, sociopolíticos, socioculturales y profundización teórico metodológico. Además se evidencia una variada oferta de cursos ligadas a actividades de investigación (seminarios metodológicos).

Las fichas curriculares dan cuenta de la riqueza y diversidad de los contenidos, la producción exigida y lo niveles de lectura y reflexión esperados.

De los 10 recorridos presentados como anexos 3 de ellos han realizado los cursos para cumplir con la carga horaria de las asignaturas establecidos tanto fijas como optativas, a 5 se le otorgaron equivalencias por la totalidad de cursos optativos (200 hs) y a los 2 restantes le otorgaron equivalencias por cursos fijos y optativos excepto los dos talleres de tesis que debieron cursarlos. Se adjuntan 10 actas de tesis y 10 analíticos de los graduados.

Existe en el Doctorado una gran variedad de actividades prácticas propuestas a los doctorandos en distintos momentos de su formación. Ellas incluyen conocimiento y accesos a repositorios y fuentes –biblioteca, archivo, prensa, etc.-, trabajo de campo con diversas técnicas, análisis de datos mediante procedimientos estadísticos y programas informáticos, y

otras. A ellos hay que sumarles la experiencia de trabajo cooperativo en talleres, en proyectos de investigación, la asistencia a conferencias, la redacción de textos y la participación en congresos que requiere la presentación oral, todos ellos de no menor importancia en la formación profesional para este nivel. En todos estos casos existe un acompañamiento, supervisión y tutela de la producción personal y grupal.

Requisitos de admisión

Por las características del Doctorado, comprometido en una perspectiva integradora de las diversas disciplinas del campo de las ciencias sociales, se alienta especialmente la inscripción de graduados en estas disciplinas, aunque no excluye la presentación de graduados provenientes de otras áreas científicas o artísticas que busquen formación en el campo de las ciencias sociales.

Los requisitos de admisión se establecen en el reglamento interno de la carrera y son adecuados para este posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 122 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 69	67	2	-	1	-
Invitados: 52	50	1	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	72				
Residentes en la zona de dictado la carrera	100				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología, Historia, Educación, Ciencias Políticas, Antropología, ciencias de la comunicación, Filosofía,
------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	111
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	120
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	105
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	105
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	32

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta a lo que establece la Resolución Ministerial N° 160/11.

De los 122 docentes, 97 tienen título de doctor y los 5 restantes con titulación inferior.

El cuerpo docente supone una masa crítica de enorme importancia para asegurar, mediante la densidad de intercambios, esa clase de pensamiento que demandan los problemas sociales. Aquellos docentes que no cuentan con título de Doctor tienen formación acorde a las tareas asignadas. La alta proporción de docentes radicados en la carrera y con dedicación exclusiva, contribuye a un vínculo permanente con las actividades académicas y la labor de los doctorandos.

Los docentes tienen a cargo numerosas áreas disciplinares de formación que incluyen sociología, historia, política, derecho, antropología, geografía y otras, en las que alcanzaron su posgrado. Ocho de cada diez dirigen proyectos de investigación acreditados, y nueve de cada diez están insertos en el sistema de investigación nacional (CONICET, CIC, Programa de Incentivos). Realizan dirección de tesis y asisten a los doctorandos en los temas que demandan.

La planta docente está integrada por profesores de reconocida trayectoria, con méritos académicos destacados. Las edades de los docentes dan cuenta de la coexistencia de cuatro generaciones que intercambian diálogos y saberes.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. El seguimiento de la actividad de los docentes es parte de la autoevaluación que lleva a cabo el Doctorado. El coordinador académico realiza una reunión con cada docente después de terminado su curso con el fin de establecer un balance general. Por otra parte, se hacen entrevistas individuales y grupales con los alumnos que han participado de las actividades formativas. Se ha

formalizado un mecanismo (encuesta) para evaluar al curso y al docente respectivo, cuyo resultado es sistematizado y devuelto al docente.

Desde el proceso de acreditación anterior se han incorporado como profesores algunos de los egresados de la propia carrera, profesores de otras unidades académicas nacionales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	55
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	24
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	47
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	39
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	116
Cantidad de actividades que informan resultados	45
Cantidad de actividades con evaluación externa	50

Las actividades de investigación a través de proyectos de Ciencia y Técnica institucionalizados constituyen una de las bases más firmes del Doctorado. Del análisis de las Fichas se observa que las investigaciones presentadas desde el año 2004 hasta la fecha incluyen 55 proyectos y hasta el año 2008 se abordaron como líneas principales Historia Política de Buenos Aires y Argentina, Movimientos Sociales, Memoria, Métodos en Sociología, Género y Educación, desigualdades. En los últimos 5 años se han trabajado sobre nuevas líneas de investigación basadas sobre: Empleo, Educación Corporal, Jóvenes, desigualdades, Cultura Digital y Memoria con nuevos enfoques. Así como se mantienen las líneas principales se observan nuevas orientaciones, merecen especial atención los avances progresivos en educación corporal, género y métodos de investigación entre otros.

En el enfoque interdisciplinar propio de las ciencias Sociales, en el Doctorado se cruzan sociología, historia política y de la cultura (del siglo XIX al presente), políticas públicas, así como el territorio, como palabra hoy clave en la ecología social y política.

Desde la evaluación anterior las tareas de investigación fueron potenciadas con la creación del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) en el año 2009. Se trata de un instituto de doble dependencia UNLP-CONICET que reúne el desarrollo de todas las líneas de trabajo de la Facultad en 16 unidades de investigación, algunas preexistentes y otras constituidas en los últimos años.

En conclusión se evidencia una sólida conformación de equipos de investigación con la participación de docentes y alumnos de las carreras, los proyectos han sido financiados y se evidencia una solvente producción científica derivada de los resultados obtenidos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONEAU

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características el trabajo final

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 7 tesis completas en idioma español, así como también 76 fichas.

Las tesis fueron presentadas en 2011 (2), 2012 (4) y 2013 (2). Dos de ellas se refieren a la historia política argentina, dos a la configuración de un nuevo modelo económico luego de la etapa neo-liberal, una al movimiento de desocupados Aníbal Verón, en el mismo período. Las restantes abordan temas diferentes: una examina las nociones de desarrollo que predominaron en la provincia de Buenos Aires en los últimos 15 años, otra la formación progresiva del concepto de “educación física” en la educación argentina desde fines del siglo XIX.

En todos los casos tuvieron directores de reconocida labor. Las preguntas e hipótesis que las guiaron demuestran un buen nivel de problematización de los asuntos y una resolución metodológica amplia, con uso de numerosos fuentes y variados procedimientos de lectura e interpretación de los datos. Presentan una muy buena composición y un parejo nivel de resolución en el conjunto de exigencias que las orientaron.

La modalidad de evaluación final es adecuada, realizada por un jurado de tesis designado luego que el doctorando ha cumplido los créditos exigidos. La calidad de los

trabajos presentados es adecuada para el nivel exigido. El nivel alcanzado por las tesis analizadas es muy bueno, observándose la originalidad y pertinencia de los temas en el escenario actual del conocimiento y la complejidad de los diseños para abordarlos. Los objetos han sido cuidadosamente contruidos; en los aspectos metodológicos hay un uso amplio de fuentes, instrumentos de clásica tradición socio-etnográfica enriquecidos por los enfoques cualitativos de más reciente desarrollo.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 111.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados, porque su formación y trayectoria los acreditan para su tarea.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros especialistas en el tema, con mayoría de miembros externos al programa, siendo al menos uno externo a la UNLP; en este punto se cumple lo establecido por la Resolución Ministerial N° 160/11.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la reglamentación.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La orientación y supervisión general de los doctorandos se encuentra a cargo del Director y, fundamentalmente, del Coordinador Académico de la carrera. Los docentes de cada materia, especialmente aquellos que mantienen un vínculo estable con la institución, actuarán como guías en las áreas específicas de conocimiento que les competen dentro del Programa. Por otra parte, el doctorado cuenta con un sistema de tutorías personalizadas.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se ha implementado una encuesta para los graduados en la que se recaba información relevante para evaluar al Doctorado. Se ha conformado una base de datos que se actualiza anualmente en la que se releva información sobre situación laboral, producción científica, formación de recursos.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2013, han sido 176, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 44. Los graduados, desde el año 2007, han sido 21, según se Res. 1243/15



aclara en la información adicional presentada. Son numerosos los becarios de la carrera y las fuentes de financiamiento son el CONICET y la propia institución.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 6 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis son 44, y que los graduados son 11, la tasa de graduación llega al 25%, que se considera aceptable. Con respecto a la evolución de las cohortes, y teniendo en cuenta la fecha de presentación de las tesis se puede afirmar que el desgranamiento y la cronicidad descienden en los últimos cuatro años, lo que representa un mejoramiento de las condiciones de producción.

Desde la evaluación anterior se informa que ha creado la Red de Doctorados en Ciencias Sociales, dependiente del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la Argentina (CODESOC), se ha participado en la constitución del Banco Nacional de Directores y Jurados de Tesis, que permite sistematizar e intercambiar información sobre potenciales expertos nacionales en condiciones de dirigir o evaluar tesis de ciencias sociales, cubriendo un muy vasto marco de subdisciplinas, espacios interdisciplinarios y áreas temáticas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de aulas para el posgrado, aula de teleconferencias, aula de audiovisuales, oficinas y ámbitos de reunión. Además cuenta con 3 aulas informáticas.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuadas a los requerimientos del posgrado.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es pertinente. El fondo bibliográfico consta de 18.054 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 284 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone el acceso a las siguientes bases de datos: Scopus: Elsevier, y editores asociados. Sciencedirect: Elsevier y editores asociados. Springer, SilverPlatter Journals Full Text. JSTOR. EBSCO Host. Wiley-Blackwell.

Annual reviews. Springer Link. ACS Publications. IEEE/IEE Electronic Library. IOP Electronic Journals. MathSciNet. Scitation, y otras bibliotecas virtuales.

Respecto de la evaluación anterior se han modificado todas las actividades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE) luego de su traslado a un nuevo campus dotado de una infraestructura que favorece el trabajo académico. En este sentido, se ha superado ampliamente una de las limitantes históricas que condicionaban el clima académico de la institución, y en la actualidad se cuenta con ámbitos específicos que facilitan las tareas de gestión, docencia e investigación y hacen posible la constitución de una comunidad académica que involucra, entre otros actores, a los docentes-investigadores, autoridades y doctorandos. Ha de tenerse fundamentalmente en cuenta que las nuevas instalaciones tienen espacios de trabajo equipados para los docentes, los becarios y doctorandos, además de una moderna biblioteca, lo que contribuye al enriquecimiento del clima académico en la institución.

Biblioteca y centros de documentación

En uno de los nuevos edificios se encuentra la nueva biblioteca (BIBHUMA) que ha ampliado sus instalaciones y mejorado su servicio. El acervo bibliográfico, documental y hemeroteca tienen espacios de consulta abierta y para lectura adecuados a las necesidades. Se consolidó el acceso a bases de datos internacionales. El equipamiento informático también ha crecido y se ha diversificado, acorde con las necesidades de la investigación actual. Dado que en la evaluación anterior se había observado que la bibliografía de los programas no estaba en sus versiones originales, se ha iniciado un proyecto dirigido a cubrir progresivamente esa falencia (Plan de mejoramiento para subsanar debilidades, en paralelo a otro para consolidar las fortalezas).

La Universidad no presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

-Se asegure que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Bn, mediante Resolución CONEAU N° 361/10.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su marco normativo, su organización y estructura de gobierno, que ha surgido de una maduración y experiencia previa, se ajusta a las necesidades de los estudiantes y el contexto, y se encuentra en concordancia con la normativa vigente.

El plan de estudios resulta coherente, actualizado y orientado a necesidades objetivas, los requisitos de admisión son claros, las prácticas a desarrollar son adecuadas para lograr las destrezas requeridas. Resulta clara la consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr. Las fichas curriculares dan cuenta de la riqueza y diversidad de los contenidos, la producción exigida y los niveles de lectura y reflexión esperados. La oferta de cursos propuestas es pertinente para una carrera de Doctorado.

El cuerpo académico posee antecedentes reconocibles en sus respectivas especialidades. Los mecanismos de supervisión de docentes y acompañamiento de doctorandos reflejan la experiencia adquirida por la carrera.

Las actividades de investigación informadas muestran una gran diversidad, tanto en aspectos teóricos como metodológicos; refieren a una variedad de fuentes y archivos, y contribuyen a aprovechar un vasto repertorio de datos con técnicas diversificadas, acompañadas por una reflexión epistemológica sobre su uso y sus productos.

La modalidad de evaluación final es una tesis de doctorado, que por la calidad de los trabajos presentados muestran una muy buena labor personal con una tutoría que asegura el acompañamiento y la orientación. El seguimiento de alumnos y de graduados resulta beneficiado por esta práctica. Con respecto a la conformación de los jurados, se adecua a las

exigencias reglamentarias. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es creciente.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados. El acervo bibliográfico es amplio y actualizado, lo que permite satisfacer las exigencias de lectura contempladas en el plan de estudios

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior la carrera mejoró en los siguientes aspectos: marco normativo, integración de jurados, infraestructura, fuentes de financiamientos, convenios externos, asistencia a los doctorandos, tasa de graduación, bibliografía en lengua original, creación del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales en 2009, que cuenta con 208 investigadores y 162 becarios, y desarrolla 103 proyectos acreditados por el Programa de Incentivos y 7 por organismos internacionales.

CONEAU